

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 067

CURARREHUE, 09.12.2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°057 del 19.12.2019, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020.

2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2020.

3. La reunión ordinaria N°146 del 09.12.20, acuerdo N°917 del Concejo Municipal.

4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS:

MS

22 03	Combustible y lubricantes	Gestión Interna	2.600.-
		TOTAL MS	2.600.-

b) AUMENTAR EGRESOS:

22 11	Servicios Técnicos y profesionales	Gestión Interna	900.-
29 07 002	Sistema de Información	Gestión Interna	1.700.-
		TOTAL MS	2.600.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL

APB/YTF/SMY/ebg
DISTRIBUCION:
‘- Unidad de Control
‘- Dpto. de Finanzas
‘- Municipalidad de Curarrehue



ABEL PAINE FILO BARRIGA
ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL